



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO.

Acta no.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m²) Y CONTENES (1,000 m). REF.: JDMJ-CCC-CP-2025-0001.

En la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO, MUNICIPIO DE VALLEJUELO, PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA, R.D**, siendo las 9:00 a.m. del día Tres (03) del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025), se han reunido el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS** de ya mencionada institución, integrado por el Señor **ERIS DANERY MONTERO BERIGUETE**, presidente de la Comité y en calidad de miembro; La Señorita **SORIBEL MORA MONTERO**. Tesorero y en calidad de miembro; **ANLLY MONTERO MONTERO** en función de secretaria y libre acceso a la Información y en calidad de miembro, formalmente convocados para **Conocer y Decidir sobre el informe de evaluación de ofertas técnicas "SOBRE A" del procedimiento de comparación de precios REF.: JDMJ-CCC-CP-2025-0001**, convocado por esta institución para **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m²) Y CONTENES (1,000 m)**.

Comprobada la presencia de todos los miembros que conforman el comité de compras y contratación de la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**, el encargada de compras y contrataciones **GABEIRIS MONTERO MONTERO**, entrego copias del informe de los peritos evaluadores a todos los miembros del comité, comunicándole que el proceso de comparación de precios se realiza basado en las disposiciones de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con las modificaciones de la ley 449-06y su reglamento de aplicación no. 543-12.

En tal sentido el comité de compras y contrataciones procedió a la verificación y validación del informe de evaluación de ofertas técnicas, realizado por los peritos técnicos calificados y designados para el proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha Diecinueve (19) de Septiembre del Dos Mil Veinticinco (2025), el comité de compras y contrataciones de la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**, realizo una convocatoria para el **Procedimiento de Comparación de Precios REF.: JDMJ-CCC-CP-2025-0001**, para **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m2) Y CONTENES (1,000 m)**.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha Dia Primero (01) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), en la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**, fueron recibido los "SOBRES A" y "SOBRE B" de los oferentes: **1-) ING. FRANCISCO EMILIO AQUINO ANGOMAS, 2-) SIMONEDES ENCARNACION MONTERO**. En Acto Público en la fecha ya mencionada siendo las 11:00 a.m., Ante notario público y en presencia de los miembros del comité de compras y contrataciones de la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**, se inició a la apertura y verificación del contenido del "SOBRE A" correspondiente a la oferta técnica, dejando constancia mediante el acto notarial de fecha Dia Primero (01) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025) instrumentado por el notario público actuante **DR. VICENTE PORRAS MORILLO** Abogado Notario Público del municipio de **VALLEJUELO**, Cedula de identidad y electoral NO. 108-0002391-2, REPUBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO: Que en fecha Dos (02) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), los peritos técnicos calificados, emitieron un informe de evaluación de la oferta técnica del proceso de referencia, quedando habilitada los oferentes: **1-) ING. FRANCISCO EMILIO AQUINO ANGOMAS, 2-) SIMONEDES ENCARNACION MONTERO**. Para la apertura y lectura de la oferta económica "SOBRE B".

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del reglamento de aplicación de la ley no.340-06 y sus modificaciones establece que; (...) **La entidad contratante rechazara toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones tecinas y/o a los términos de referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de "subsannabilidad".**

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 y sus modificaciones establece que;(...) **El comité de compras y contrataciones aprobara , si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas sobre a , y emitirá el acta correspondiente , ordenara a la unidad operativa de compras y contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas sobre a y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "SOBRE B".**

VISTA: La ley no. 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación no.543-12.

VISTO: La solicitud compra o contratación No.0001, del encargado de la unidad de compras y contrataciones, solicitando la **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m2) Y CONTENES (1,000 m).**

VISTA: La certificación de existencia de fondo No.0001 y el acta de aprobación de especificaciones técnicas y procedimiento de selección **REF. JDMJ-CCC-CP-2025-0001.**

VISTA: La convocatoria a Procedimiento de Comparación de Precios **REF. JDMJ-CCC-CP-2025-0001**, publicado en el portal web y mural institucional, emitida por el comité compras y contrataciones de la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO.**

VISTA: El Acta Notarial de apertura de ofertas técnicas "SOBRE A", de fecha en fecha Dia Primero (01) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), instrumentada por el Notario público actuante **DR. VICENTE PORRAS MORILLO** Abogado Notario Público del municipio de **VALLEJUELO**, Cedula de identidad y electoral **NO. 108-0002391-2**, **REPUBLICA DOMINICANA.**

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas de la fecha Dos (02) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), de los peritos técnicos calificados.

POR TALES MOTIVOS: El comité de compra y contratación públicas de la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO**, después de todo lo antes expuesto relativo al **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. JDMJ-CCC-CP-2025-0001**, para la **CONSTRUCCION DE ACERAS (1,000 m2) Y CONTENES (1,000 m).** Luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA

ÚNICO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto aprueba a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la etapa de evaluación de ofertas técnicas "SOBRE A", elaborados por los peritos técnicos seleccionados, de fecha del Dos (02) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

SEGUNDO: Queda habilitada la oferente **1-) ING. FRANCISCO EMILIO AQUINO ANGOMAS, 2-) SIMONEDES ENCARNACION MONTERO.** Para la apertura y lectura de la oferta económica "SOBRE B".

TERCERO: Se ordena a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar la habilitación a los oferentes; **1-) ING. FRANCISCO EMILIO AQUINO ANGOMAS, 2-) SIMONEDES ENCARNACION MONTERO.**

Dando por terminada la asamblea, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los miembros del comité de compra y contratación de la JUNTA DISTRITO MUNICIPAL JORGILLO, MUNICIPIO DE VALLEJUELO, PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA, R.D a las 12 a.m. de la fecha antes indicada.



ERIS DANERY MONTERO BERTIGUETE.
Alcalde y Presidente del Comité.
Miembro



SORIBEL MORA MONTERO.
Tesorera Municipal
Miembro



ANLLY MONTERO MONTERO.
Secretaria y en funcion de la Oficina de
Libre Acceso a la Información
Miembro